



RAD. 08001315300420190018200
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: UBALDO ANTONIO RODRIGUEZ AVILA Y OTROS.
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES GUAJARO

BARRANQUILLA. – SEPTIEMBRE VEINTITRES (23) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Cumplase lo ordenado, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Sexta de Decisión Civil Familia, M.P., Dra. SONIA ESTHER RODRÍGUEZ NORIEGA, mediante providencia de fecha 30 de Agosto de 2022. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4717c0df4dbfb78776c40565f45073642246d317a42d3f7c1cb94e2d0cf66e7d

Documento generado en 23/09/2022 03:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>